

Referencia:	2021/00019925L
Procedimiento:	Proceso de selección de personal funcionario y laboral fijo

A N U N C I O**RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LA PRUEBA TEÓRICA DE CONOCIMIENTOS, SEGUNDO EJERCICIO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE (Bases BOP nº 0245, de 27 de diciembre de 2021)**

El Tribunal Calificador, una vez celebrada la prueba de conocimientos, consistente en la solución de un ejercicio tipo test compuesto por cincuenta preguntas más otras 10 preguntas de reserva con 4 opciones de elección cada una de ellas, conforme a lo previsto en el apartado 1 de la Base Sexta de la convocatoria y celebrado el día 16 de noviembre de 2022, acordó por unanimidad, hacer públicas **las siguientes calificaciones provisionales** mediante Anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres <https://sede.caceres.es>, así como dentro del apartado Ofertas de Empleo en la página web del Ayuntamiento de Cáceres www.ayto-caceres.es, de las personas aspirantes, que habiendo concurrido a la prueba han obtenido un mínimo de cinco puntos, que son los necesarios para superarla de acuerdo con lo previsto en las citadas bases que regulan este proceso selectivo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
****3787D	BARRANTES CORTÉS, MIGUEL ÁNGEL	6,2
****8155T	BRAVO VAQUERO, MONTSERRAT	6,6
****2054A	DURÁN MURIEL, ANTONIO JESÚS	8,6
****2305S	GARCÍA BARQUERO, Mª CARMEN	8,6
****9448S	GONZÁLEZ CABALLERO, MÓNICA	8,4
****2224X	GONZÁLEZ PULIDO, PATRICIA	6
****1466D	LINDO SANGUINO, JUAN CARLOS	7,6
****2505C	MAESTRE DOMINGUEZ, ANTONIO	7,2
****8090L	MARGALLO IGLESIAS, EMILIO	8
****8451Z	MOREA VAQUERO, Mª ESTHER	7

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

En el supuesto de que no existan reclamaciones, este Anuncio provisional se elevará a definitivo.

El Tribunal una vez resueltas las reclamaciones, si las hubiera, publicará la resolución de calificaciones definitivas.